



“DECLARACION RESPONSABLE PROCESOS SELECTIVOS (COVID-19)”

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES.

A los efectos previstos en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (*Reglamento general de protección de datos*) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos que se incorporarán a los tratamientos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Santander

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

La información facilitada para la celebración de procesos selectivos es titularidad del Ayuntamiento de Santander, domiciliado en Plaza del Ayuntamiento s/n., 39002, Santander. Tel.: 942 200 600.

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: <http://santander.es/ayuntamiento/estructura-administrativa/directorio-telefonico>

Correo electrónico del Responsable del Tratamiento: regimeninterior@santander.es

Contacto DPD (Delegado de Protección de Datos): Oficina Técnica de Protección y Seguridad protecciondedatos@santander.es

FINALIDAD

El Ayuntamiento de Santander tratará sus datos con la finalidad de Adecuación de la celebración de las oposiciones de Policía Local a la normativa COVID-19, no estando prevista la toma de decisiones automatizadas o la elaboración de perfiles.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

LEGITIMACIÓN.

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el seguimiento de actuaciones para garantizar el control y la seguridad de la población, en relación con el Real Decreto 464/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de llevar a cabo los tratamientos anteriormente descritos y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.



En el caso del tratamiento de categorías especiales de datos, se aplica lo previsto en el artículo 9.2.b) del RGPD, considerando que el mismo es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.

DESTINATARIOS.

Los datos personales recogidos tendrán como destinatario al Ayuntamiento de Santander, no estando prevista la comunicación de sus datos a otros terceros, salvo por razones estrictamente necesarias para la organización y el desarrollo del proceso, no estando contemplada por tanto la transferencia de los datos a terceros países.

DERECHOS.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Santander, estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Santander dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Santander en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Santander de manera automatizada (medios informáticos).

El ejercicio de estos derechos se podrá realizar bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.santander.es/busqueda-tramites?busqueda=arco>), o bien a través de los formularios que se encuentran a su disposición en el Registro General del Ayuntamiento, en la propia web o en los distintos servicios municipales, dirigidos a la Oficina Técnica de Protección y Seguridad, Plaza del Ayuntamiento de Santander s/n, 39002 Santander protecciondedatos@santander.es

<http://santander.es/ayuntamiento/proteccion-datos/ejercicio-derechos>

Por último, tiene derechos a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Más información: <http://santander.es/ayuntamiento/proteccion-datos/derechos>